



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip  
Presidente de la Diputación de Albacete  
17/04/2024



SELLO

Incorporación al libro de decretos  
17/04/2024



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000  
NIF: P0200000H

Servicios Sociales

Expediente 1262086Y

**OBJETO:** CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA.- Visto el expediente instruido por la Sección de Acción Social, Salud y Cooperación al Desarrollo, así como el informe elaborado por la Sección de Servicios Sociales de la Diputación Provincial de Albacete, para la concesión de una subvención a la Asociación Desarrollo-Autismo Albacete, CIF n.º G02356749 en concepto de ayuda para el **“Programa de atención socio-sanitaria para TEA y sus familias en las delegaciones comarcales de Hellín, Villarrobledo y Almansa”** por importe de **38.000,00 euros**, prevista como subvención nominativa en el Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2024 aprobado en sesión plenaria de 21 de diciembre de 2023, en el que resulta acreditado que se ha seguido el procedimiento previsto en la Ley y Reglamento General de Subvenciones, Ordenanza General de Subvenciones de Diputación y Bases de Ejecución del Presupuesto, y que el asunto ha sido fiscalizado por la Intervención de Fondos, existiendo crédito suficiente en la partida 710.231.480.13 -‘Convenio Asociación Desarrollo’-; teniendo en cuenta la autorización de la JCCM de 7 de junio de 2023 sobre inexistencia de duplicidades para llevar a cabo actuaciones dentro del área de Bienestar Social, que es asumida en el informe del Sr. Secretario, de fecha 9 de abril de 2024, en el que se indica que el objeto de este Convenio procede sobre la misma materia que obtuvo autorización el pasado año, así como el informe del Ministerio de Hacienda y Función Pública de 3 de marzo de 2024, sobre sostenibilidad financiera en el marco de lo dispuesto en el art. 7.4 de la Ley 7/85, de 2 de abril reguladora de las bases de Régimen Local y conforme a la competencia resolutoria atribuida en virtud del artículo 25 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Albacete,

**RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone:**

**Primero.-** Aceptar la propuesta formulada por el centro gestor expresado y, en consecuencia, decidir la concesión de una subvención nominativa, por importe de TREINTA Y OCHO MIL EUROS (38.000,00.- €), al **“ Programa de atención socio-sanitaria para TEA y sus familias en las delegaciones comarcales de Hellín, Villarrobledo y Almansa”**, CIF nº G02356749, con cargo a la partida presupuestaria 710.231.480.13 -‘Convenio Desarrollo-Autismo’.

**Segundo.-** Decidir que dicha subvención se formalice en convenio, que será remitido con posterioridad a la notificación de esta resolución para su cumplimentación por las partes, con inclusión en el mismo de las determinaciones resultantes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones —artículo 28—, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones —artículo 65— y Ordenanza General de Subvenciones de esta Diputación —artículos 26 y 27—, aprobándose el proyecto formulado al respecto y que obra en el expediente.

**Tercero.-** Publicar la presente resolución y el texto íntegro del convenio en la sede electrónica de la Diputación de Albacete, y remitir el convenio suscrito a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA AF7A MNNY ZUTQ J97L

Decreto Nº 1887 de 17/04/2024 "Decreto de concesión Convenio Desarrollo-Autismo 2024" - SEGRA 745472

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip  
Presidente de la Diputación de Albacete  
17/04/2024



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000  
NIF: P0200000H

Servicios Sociales

Expediente 1262086Y

**Cuarto.-** Remitir dicho convenio al Servicio de Asuntos Generales, con acceso al correspondiente expediente, para su inscripción en el Registro de Convenios de esta Diputación y posterior remisión por dicho Servicio del convenio y demás antecedentes al Tribunal de Cuentas.



SELLO

Incorporación al libro de decretos  
17/04/2024



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA AF7A MNNY ZUTQ J97L

**Decreto Nº 1887 de 17/04/2024 "Decreto de concesión Convenio Desarrollo-Autismo 2024" - SEGRA 745472**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 2 de 2